



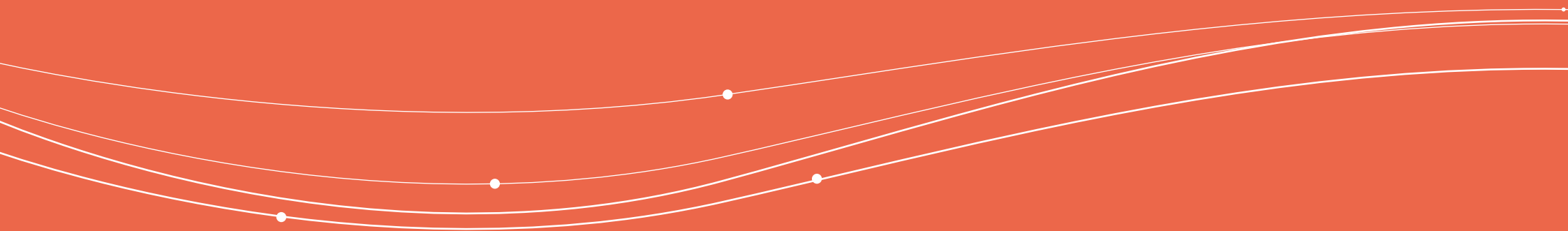
Directrices

sobre el acceso abierto
a las publicaciones
y los datos



INRA
SCIENCE & IMPACT

Nuestro **compromiso**
por un acceso abierto a **todos**





Para responder a los retos de la seguridad alimentaria y nutricional mundial, en el contexto actual de transición en los ámbitos de la agroecología, el clima, la nutrición y los usos de la tierra, la investigación agronómica se enfrenta a los retos científicos tradicionales, pero la tarea se enmarca en una nueva dinámica de gestión, intercambio y análisis de la información científica digital. Este documento de orientación del INRA presenta nuestro compromiso en materia de acceso abierto.

Además del **acceso abierto a las publicaciones**, el compromiso del INRA a favor de los datos abiertos de la investigación se inscribe en una doble dinámica:

- El **acceso abierto a los datos** aumenta la transparencia de sus investigaciones científicas y mejora la difusión de sus resultados a través de las publicaciones, para los ciudadanos, los periodistas, los actores de la sociedad civil, las ONG, o en el contexto de la investigación participativa.
- La **reutilización de los datos**, con el objetivo de crear valor y acelerar la innovación.

Para lograr esos dos objetivos, el INRA buscará mejorar la gestión y la explotación de los datos que produce, al tiempo que cambian las prácticas de sus investigadores para descubrir y explotar los datos creados fuera del Instituto.

Directrices sobre las políticas del INRA para los cinco próximos años: un compromiso firme y voluntario a favor del acceso abierto

En el actual contexto de evolución de las publicaciones científicas, las políticas europea y francesa se decantan claramente a favor del acceso abierto.

En el decreto sobre la actualización de la misión del Instituto*, y tal como figura en el código de la investigación, el INRA se compromete a que la información científica digital que produce sea accesible y reutilizable, tanto de sus publicaciones como de los datos derivados de sus investigaciones.

* Actualización del decreto referente al INRA, de 23 de noviembre de 2015: «En su ámbito de competencias, el Instituto: [...] 2) Organiza, en ausencia de disposiciones o cláusulas contrarias, el acceso abierto a los datos científicos y a las publicaciones. . .».

Los siete principios de la política de acceso abierto del INRA

1

Debe promoverse sistemáticamente el acceso abierto a la información resultante de los proyectos de investigación

El INRA promueve sistemáticamente el acceso abierto a toda la información que generan las investigaciones financiadas con fondos públicos, sin perjuicio de los derechos e intereses de las partes interesadas y de terceras partes, en particular en relación con los derechos de propiedad intelectual, confidencialidad o carácter sensible de la información (aspectos de ética, seguridad, protección del patrimonio científico y técnico, etc.).

2

El INRA es responsable de la gestión y explotación de la información científica que produce

El ProdlInra es el repositorio de las publicaciones del INRA

El INRA cuenta con un repositorio para difundir sus publicaciones en acceso abierto: el ProdlInra <http://prodinra.inra.fr>, que respeta los derechos de los autores y editores. A los científicos se les anima encarecidamente a publicar la versión completa de sus textos en este repositorio institucional para que sean difundidos en acceso abierto, siempre y cuando no recaigan sobre ellos derechos de difusión. Se ha de priorizar esta práctica frente a alojar los textos en plataformas de estilo «red social», como ResearchGATE o Academia.

Los datos son un patrimonio que hay que administrar y explotar

Para identificar y compartir los datos, el INRA ha creado un catálogo con todos los recursos disponibles al tiempo que desarrolla y organiza infraestructuras para almacenar

e intercambiar datos. Para determinados temas, se da preferencia a ciertos repositorios internacionales, siempre y cuando sean compatibles con la política de acceso abierto del Instituto.

Se incentiva la publicación de artículos sobre datos (data papers), así como el uso de identificadores digitales al referirse a conjuntos de datos. El Departamento de Información Científica y Técnica (DIST) ofrece un servicio de atribución de DOI (identificador digital de objetos).

Toda la oferta de servicios de gestión e intercambio de datos está disponible en la web <http://datapartage.inra.fr>

3

Hay que hacer que los datos sean interoperables, para fomentar y facilitar su reutilización

La información difundida debe estar estructurada y documentada siguiendo las normas y estándares de las distintas disciplinas científicas para facilitar que sean descubiertas, identificadas, citadas y reutilizadas¹. El INRA incentiva la participación de sus científicos e ingenieros en los foros internacionales para el desarrollo de normas compartidas con el fin de promover la interoperabilidad de los sistemas de información en sus áreas de investigación.

1. Consulte los Principios FAIR <https://www.force11.org/fairprinciples~~~number=plural>

4

El acceso abierto a las publicaciones y los datos es una prioridad, sin perjuicio de las restricciones legales

Se anima encarecidamente a los científicos a depositar sus publicaciones en Prodinra (de acuerdo con el segundo principio) y a ofrecer sus publicaciones en acceso abierto, es decir, sin la completa cesión de los derechos a la editorial y garantizando el acceso gratuito a los textos. En cuanto a los datos de las investigaciones, el principio general a seguir es su «apertura y gratuidad por defecto», de conformidad con la ley francesa (ley Valter). Sin embargo, pueden darse excepciones, en particular en el caso de una asociación con el sector privado. Además, la difusión de los datos, tanto los obtenidos de proyectos de investigación del INRA como de fuentes de terceros, debe cumplir las normas legales y éticas en vigor, sobre todo en relación con el uso de datos personales y confidenciales (estadística, protección del patrimonio científico y tecnológico) o al usar los datos adquiridos de terceros. El Instituto ofrece apoyo a los investigadores para ayudarles a cumplir dichas reglas.

5

Al evaluar la actividad de los investigadores e ingenieros, los comités de evaluación se basarán únicamente en las listas de publicaciones y el texto completo procedentes del repositorio institucional Prodinra

El Prodinra permite i) presentar las diferentes versiones de los artículos (preimpresión, posimpresión y PDF publicado) de todo el proceso de publicación (desde la aceptación hasta la publicación) y gestionar los correspondientes derechos de difusión; ii) obtener listas de publicaciones en diversos formatos²; y iii) permitir acceder a los evaluadores a las listas de publicaciones y a la versión completa de los artículos.

6

Garantizar el almacenamiento de la información digital y su preservación a largo plazo

Las publicaciones académicas almacenadas en Prodinra y exportadas al repositorio nacional HAL <http://hal.archives-ouvertes.fr/> son almacenadas de manera permanente en los archivos digitales del CINES³. Los datos alojados en los centros de datos administrados por el INRA o por sus asociados se conservan y archivan según los requisitos de los diversos planes de gestión de los proyectos o plataformas correspondientes.

7

Los proyectos han de participar en los gastos de almacenamiento y tratamiento de datos o a las tasas de publicación

Las tasas de publicación de los artículos, de gestión y de intercambio de datos (*article processing charge*, APC) se calculan y financian en los proyectos de investigación, tal como sucede con los proyectos H2020. En cuanto a las publicaciones, son los editores los que definen el valor de esa tasa. En relación con las tarifas de los datos, los servicios que ofrezcan almacenamiento, archivo y acceso a datos, tales como la DSI INRA o el CINES, tienen sus propias tablas de tarifas.

Seguimiento de la política

El INRA ha puesto en marcha un sistema para supervisar el cumplimiento de esta política, con la participación de miembros de las comunidades científicas y los distintos niveles jerárquicos del Instituto. Dicha tarea le ha sido encargada al Departamento de Información Científica y Técnica.

2. El Prodinra ofrece URL cortas para acceder a la lista de publicaciones, de esta forma:

Para obtener una lista de las publicaciones de un empleado que tenga un identificador LDAP del INRA: <http://prodinra.inra.fr/au/ldap>

Para la lista de publicaciones de una unidad concreta del INRA: http://prodinra.inra.fr/lab/num_unite (donde num_unite es un código de cuatro cifras correspondiente a la unidad)

Para la lista de publicaciones de un departamento de investigación: <http://prodinra.inra.fr/dp/sigle>

3. <http://www.cines.fr>



Resumen de las acciones del INRA en favor del acceso abierto a la información científica

El INRA firmó la Declaración de Berlín⁴ en julio de 2004. Esa declaración da una definición amplia de la información científica digital (que incluye publicaciones, datos, imágenes, vídeos, software, etc.) y considera que las instituciones firmantes deben ofrecer ese tipo de información en acceso abierto. En los últimos diez años, el INRA no ha dejado de emprender acciones concretas en ese sentido.

El Instituto es propietario o copropietario de revistas académicas cuyos artículos aparecen referenciados en las principales bases de datos bibliográficas (Web of Science, Scopus, etc.) y cuyos títulos aparecen en los principales indicadores del factor de impacto de revistas (Journal Citation Report, SCImago, etc.). Estas revistas han optado por una de las dos vías de acceso abierto:

- La vía «verde», para las revistas que siguen un modelo de «suscripción» y cuyos archivos se encuentran en acceso abierto un año después de su publicación en el HAL (repositorio abierto nacional) <http://hal.archives-ouvertes.fr/ARINRA>. Hasta ahora, en 2016, hay unos 25.000 artículos disponibles, en el caso de algunas revistas desde su fundación (por ejemplo, desde 1921 para *Le Lait* o desde 1923 para *Annals of Forest Science*).
- La vía «dorada» es la de las revistas que han optado por un acceso abierto e inmediato a los artículos; en algunos casos los autores (o sus organismos) han de pagar tasas de publicación.

En cuanto a la vía verde, el repositorio abierto institucional de las publicaciones del INRA <http://prodinra.inra.fr> permite desde 2005 que cada científico publique por esta vía la versión completa de sus textos. Para los registros de los últimos

años, el 20 % de los resúmenes de artículos del sistema permiten acceder al texto completo. Prodinra está conectado a HAL <http://hal.archives-ouvertes.fr>, donde se pueden transmitir o recoger metadatos de las publicaciones del INRA.

Actualmente, casi el 20 % de los artículos producidos por el INRA y referenciados anualmente en Web of Science se publican en revistas que siguen la vía dorada. En 2012, PLoS One se convirtió en el principal soporte de publicación de los científicos del INRA, con más de 200 artículos solo en este año (aproximadamente el 5 % de los artículos publicados). El INRA está suscrito a algunos editores, como Biomed Central o PLoS, y por ello recibe un descuento en las tasas de publicación de un 10 % a un 15 %, lo cual, teniendo en cuenta que corren a cargo de las unidades y de los proyectos de investigación, supone un incentivo para que publiquen por esa vía.

En cuanto a los datos derivados de las investigaciones, y siguiendo las recomendaciones del Consejo Científico del Instituto⁵, el INRA ha reafirmado su compromiso de compartir datos en acceso abierto en aras de la transparencia y la integridad del proceso de investigación y con el fin de promover la reutilización de tales datos y de fomentar la innovación. El proyecto de Gestión e Intercambio de Datos, lanzado en 2013, ha puesto en marcha una oferta de servicios para brindar apoyo a los investigadores en relación con la gestión y la explotación de los datos.

4. http://openaccess.mpg.de/68042/BerlinDeclaration_wsis_fr.pdf

5. Gaspin, C., Pontier, D., Colinet, L., Dardel, F., Franc, A., Hologne, O., Le Gall, O., Maurin, N., Perrière, G., Pichot, C., Rodolphe, F. (2012). Informe del Grupo de Trabajo sobre la gestión y el intercambio de datos <http://prodinra.inra.fr/record/206746>

Inra

147, rue de l'Université

75338 PARIS Cedex 7

inra.fr

